



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 042

FECHA: Manizales, 03 de Noviembre de 2015.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: **Sala de Consejo Piso 4 Bloque D.**

ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Vicedecano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico
LUIS IGNACIO LÓPEZ VILLEGAS	Director Departamento de Administración
LUZ ÁNGELA ARISTIZABAL QUINTERO	Directora Departamento Informática y Computación (E).
VICTORIA EUGENIA VALENCIA MAYA	Directora Departamento de Ciencias Humanas
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MARIA CAMILA MORA GARCIA	Representante estudiantil de Pregrado.

INVITADOS:

MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Exrepresentante Estudiantil de Pregrado.
JHON FABER MARIN ARANGO	Representante Estudiantil de Pregrado, Suplente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 041 de 2015. Se aprueba el acta.

Decisión: Aprobar Acta No. 041 de 2015.

3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1. El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, informa que mediante Resolución No. 006 del 30 de octubre de 2015 de la Secretaría Académica, se acreditan los Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Facultad de Administración, para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y 31 de octubre de 2017:

- Estudiante María Camila Mora García, C.C. 1053851865, Principal
- Estudiante John Faber Marín Arango, C.C. 1053819251, Suplente.

Informa que en las elecciones para representación estudiantil ante el Consejo de Facultad, fueron elegidos los estudiantes María Camila y Jhon Faber, da la bienvenida a los citados estudiantes al seno de Consejo y le da la palabra al estudiante Mauricio López Orozco, quien acaba de terminar la representación estudiantil ante el Consejo se Facultad. El estudiante Mauricio agradece al Consejo el haber tenido la experiencia de interactuar y compartir todo trabajo en la Facultad y en especial al Consejo y al Comité de Directores de Programas Curriculares al cual fue invitado permanente y en donde se tramitaron todos los asuntos estudiantiles. Manifiesta que la experiencia le ha servido en su formación y en el conocimiento de la Universidad. También da la palabra al estudiante Jhon Faber quien también agradece a estudiante Mauricio por la representación que ha tenido. Los miembros del Consejo realizan una sucinta presentación de bienvenida a los nuevos representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad.

Decisión: El Consejo se entera.

3.2. El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, presenta correo electrónico de la Oficina de Control Interno, relacionado con la aplicación de las políticas de austeridad en el gasto y eficiencia del gasto público, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 407 de 2004 de Rectoría.

Decisión: El Consejo se entera.

3.3. El Decano informa que estuvo en la ciudad de Villavicencio atendiendo asuntos del programa de posgrado ofrecido en convenio con Unillanos. También informa que hay intención de ofrecer el posgrado de Auditoría en Sistema en Villavicencio en convenio con Unillanos.

3.4. Informa que la Dirección Nacional de Posgrado ha realizado una feria de programas de posgrados ofrecidos por la Universidad Nacional, entrega un material a los directores de programas curriculares para analizar.

Decisión: El Consejo se entera.

3.4. Informa que están próximas las visitas de los pares académicos en el proceso de acreditación tanto para la Maestría en Administración y para el programa de Administración de Sistemas Informáticos. Solicita a los directores de los programas curriculares estar atentos a todas las actividades para apoyar dicho proceso.

Decisión: El Consejo se entera.

4. ASUNTOS DEL VICEDECANO

4.1. El profesor JUAN CARLOS CHICA MESA, Informa que el día de mañana se va a relanzar el programa en emprendimiento de REDEMPRENDIA.

Decisión: El Consejo se entera.

4.2. Informa que están próximas las visitas de los pares académicos en el proceso de acreditación tanto para la Maestría en Administración y para el programa de Administración de Sistemas Informáticos.

Decisión: El Consejo se entera.

5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

5.1. IVÁN DARÍO LÓPEZ LÓPEZ, Director Programa Curricular de Administración de Empresas.

5.1.1. Informa que el Comité Asesor de Administración de Empresas ha invitado al Vicedecano y al Director del Departamento de Administración para tratar el tema de proyección académica del programa.

Decisión: El Consejo se entera.

5.2. VICTORIA EUGENIA VALENCIA MAYA, Directora de Ciencias Humanas.

5.2.1. Manifiesta la preocupación por el manejo administrativo de la Especialización en Gestión Cultural y Comunicativa.

Decisión: El Consejo se entera.

5.3. JOSÉ HERNÁN PARRA SÁNCHEZ, Delegado del Consejo Superior Universitario.

5.3.1. Realiza dos observaciones, una en torno a realizar un análisis de los casos estudiantiles y segundo en torno a la programación del próximo semestre y en particular de las salidas académicas.

Decisión: El Consejo se entera.

5.4. LUZ ANGELA ARISTIZÁBAL, Director Departamento de Informática y Computación (E)

5.4.1. Informa acerca de las inscripciones de la Maestría en Administración de Sistemas Informáticos. Además se recomienda al profesor Néstor Darío Duque Méndez, como coordinador de la Maestría de Administración de Sistemas Informáticos.

Decisión: El Consejo se entera.

6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

6.1. No se presentaron asuntos.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares. **Rta: SFA-C- 572**

7.2 SOLICITUDES MANUALES

7.2.1 Administración de Empresas: (CPC- 032 del 27/10/2015)

7.2.1.1 JULIÁN ANDRÉS RESTREPO GUZMÁN, CC 1053827207, código 0611048; PERMISO ACADÉMICO Y APOYO ECONÓMICO.

El estudiante solicita permiso académico y apoyo económico para participar como ponente en “Society for the Advancement of Socio-Economics, SASE’s 2nd Ibero-American Regional Socio-Economics”. Con la ponencia titulada “Impacto en la educación sobre el Desarrollo Económico”. Dicho evento tendrá lugar en Federal University of Rio Grande do Sul – Porto Alegre, del 19 al 21 de Noviembre de 2015. Solicita permiso académico del 13 al 23 por cuestiones de desplazamiento ya que viaja con el docente Luis Arturo Rosado y tener en cuenta para el apoyo económico el tiempo de desplazamiento.

Recomendación C.A.C: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.

Recomendación C.P.C.: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad.

Decisión: Aprobar permiso académico y apoyo económico sujeto a disponibilidad de la Facultad. **Rta: SFA-C- 573**

7.2.1.2 ADRIANA JANET DÍAZ YAÑES, CC G18456834, MOVILIDAD INTERNACIONAL ENTRANTE PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2016-01.

La estudiante solicita la autorización para la movilidad entrante a la Universidad Nacional de Colombia - Manizales, desde Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - México para cursar las siguientes asignaturas: Gestión de la Producción y la Calidad – 4100648, Simulación – 4100640 y Seminario de procesos de investigación e intervención I – 4100636.

Recomendación C.A.C: Aprobar c

Recomendación C.P.C.: Aprobar Movilidad para el período académico 2016-01.

Decisión: Aprobar Movilidad para el período académico 2016-01.

Rta: SFA-C- 574

7.3.1 Administración de Sistemas Informáticos: (ASI- 096 del 26/10/2015)

7.3.1.1 DANIEL ALEXIS DURÁN JAIMES, CC 1121203793, SOLICITUD DE TRASLADO DE LA SEDE BOGOTÁ A LA SEDE MANIZALES-2016-01.

Con oficio del 11 de septiembre de 2015 el estudiante de PEAMA en Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, solicita traslado al programa curricular de Administración de Sistemas Informáticos en la sede Manizales (ver oficio de justificación anexo y estudio del traslado y homologación). El Comité Asesor recomienda no aprobar debido a que no cumple las condiciones establecidas en el Acuerdo 089 de 2014.

Recomendación C.A.C: Negar.

Recomendación C.P.C.: Negar dado que no cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 089 de 2014.

Decisión: Negar dado que no cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 089 de 2014 del Consejo Académico.

Rta: SFA-C- 575

7.4.1 Maestría en Administración: (MADMON-303 del 26/10 /2015)

**7.4.1.1 JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ CARDONA C.C 10027389
ADRIANA MARIA JIMÉNEZ MURILLO C.C 30331683
GERMAN GUILLERMO MURILLO BALLESTEROS C.C 75073203
JUAN DAVID MENDIETA MUÑOZ C.C 1053767211
VALENTINA OSORIO GARZÓN C.C 1053765678 del programa de Maestría en administración Perfil profesional. Decima Cohorte 4420**

Solicitud ampliación plazo de entrega de Trabajo Final de Maestría. Los estudiantes pertenecientes a la Décima Cohorte de la Maestría en Administración, solicitan ampliación de plazo de entrega del Trabajo Final de Maestría hasta el 28 de enero de 2016, lo anterior debido a que requieren un plazo adicional para desarrollar el trabajo de investigación sobre el cual ya tienen un avance importante.

Recomendación C.A.P.A: Negar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda negar la solicitud de ampliación de plazo de entrega de Trabajo Final de Maestría, en virtud a lo establecido en la Resolución 1236 de 2014 de la Rectoría.

Recomendación C.P.C.: Negar la solicitud de ampliación de plazo de entrega de Trabajo Final de Maestría, en virtud a lo establecido en la Resolución 1236 de 2014 de la Rectoría.

Decisión: Es improcedente la solicitud de ampliación de plazo de entrega de Trabajo Final de Maestría, en virtud a lo establecido en la Resolución 1236 de 2014 de la Rectoría.

Rta: SFA-C- 576

7.4.1.2 SANDRA MILENA PARAMO POSADA, C.C 30336743, Código 7711517; Maestría en administración Perfil profesional. SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO DE ENTREGA DE TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA.

La estudiante solicita ampliación de entrega del Trabajo Final de maestría, debido a que estuvo retirada un tiempo del estudio de la maestría, afectando el curso de la misma y también la realización del trabajo. En el presente semestre presentó un nuevo anteproyecto, el cual fue aprobado según Resolución 321 del 15 de septiembre de 2015, en el cual ha avanzado y ha estado dedicada para entregar en la fecha estimada el 27 de noviembre, pero si le concedieran un plazo más sería de gran apoyo para desarrollar de manera más efectiva los ajustes del trabajo para la respectiva corrección y aprobación.

Recomendación C.A.P.A: Negar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda negar la solicitud de ampliación de plazo de entrega de Trabajo Final de Maestría, en virtud a lo establecido en la Resolución 1236 de 2014 de la Rectoría.

Recomendación C.P.C.: Negar la solicitud de ampliación de plazo de entrega de Trabajo Final de Maestría, en virtud a lo establecido en la Resolución 1236 de 2014 de la Rectoría.

Decisión: Negar la solicitud de ampliación de plazo de entrega de Trabajo Final de Maestría, en virtud a lo establecido en la Resolución 1236 de 2014 de la Rectoría. Rta: SFA-C- 577

7.5.1 Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos (EGEP- 138 del 26/10 /2015)

7.5.1.1. DIANA MARCELA CHIA PARRA, C.C 1030532411, Código 8714501; Solicitud inscripción extemporánea de la asignatura Tendencias Modernas de la Gerencia para el periodo académico 2015-03.

La estudiante solicita la inscripción extemporánea de la asignatura Tendencias Modernas de la Gerencia 4200147-01. Esta solicitud la realiza dado que se le dificulta viajar desde la ciudad de Bogotá hasta la ciudad de Manizales cada ocho (8) días, ya que se encuentra en estado de embarazo y le es imposible movilizarse tanta horas, lo cual afecta la salud del bebe y la de ella.

Recomendación C.A.P.A: Aprobar

El Comité Asesor de Posgrados recomienda aprobar la inscripción extemporánea de la asignatura 4200147-01 Tendencias Modernas de la Gerencia en el periodo académico de 2015-03.

Recomendación C.P.C.: Aprobar la inscripción extemporánea de la asignatura 4200147-01 Tendencias Modernas de la Gerencia en el periodo académico de 2015-03.

Decisión: Aprobar la inscripción extemporánea de la asignatura 4200147-01 Tendencias Modernas de la Gerencia en el periodo académico de 2015-03. Rta. SFA-C- 578

8. VARIOS

8.1. Mediante oficio OF. INV. F.A.-144 del 26 de octubre de 2015, el Coordinador de Investigación de la Facultad, el Comité de Investigación y Extensión de Facultad en sesión del día lunes 26 de octubre de 2015, después de recibir el respectivos informes finales y verificar que los compromisos asumidos por el Líder del Semillero de Investigación y los Líderes de los Programas de Fortalecimiento, ejecutados en el marco de la **“Convocatoria del Programa Nacional de Semilleros de Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013-2015”** y la **“Convocatoria Interna de la Facultad de Administración 2013-2014 para el Fortalecimiento de Grupos de Investigación y el Fomento a la Cultura de la Innovación”**,

respectivamente; fueron cumplidos a cabalidad, se permite dejar a consideración de éste Consejo el cierre académico-administrativo de los siguientes proyectos:

- “Semillero de Políticas Culturales: Caracterización de Organizaciones Culturales en la Ciudad de Manizales”; Código HERMES -23190-; Profesor Uriel Bustamante Lozano.
- “Programa de Fortalecimiento G.T.A Cultura de la Calidad en la Educación Año 2014”, Código -HERMES- 20268, Profesor Germán Albeiro Castaño Duque.
- “Potencialización del Grupo de Investigación en Pensamiento Ambiental en Coligación con sus Líneas de Investigación e Innovación en Filosofía y Educación Ambiental; Administración, Organizaciones y Complejidad Ambiental; Pensamiento Ambiental y Complejidades Rur-urbano-agrarias, para el Año 2014”, Código HERMES -20303-; Profesora Ana Patricia Noguera de E.

Recomendación C.P.C.: Aprobar cierre académico- administrativo de los proyectos.

Decisión: Aprobar cierre académico- administrativo de los proyectos. Rta: SFA-C- 579

8.2. Mediante oficio SFA-R- 162 del 29 de octubre de 2015, de la Secretaria Académica, se presenta informe de cargos desiertos en la convocatoria de Concurso de Docente 2015 de la Facultad. En el desarrollo del Concurso Profesorial 2015 y una vez concluida la etapa de inscripción de aspirantes conforme al cronograma establecido en la Resolución DFA-744 de 2015 de la Decanatura de la Facultad de Administración, la coordinación del Concurso da a conocer que han quedado desiertos los siguientes perfiles:

Perfil	Dedicación	Cargos convocados	Cargos Desiertos
DA2	Cátedra 0.5	1	1
DA3	Cátedra 0.5	1	1
CH1	Cátedra 0.2	1	1

Decisión: El Consejo se entera.

8.3. Mediante oficio DADMON- 250 del 29 de octubre de 2015, el Director del departamento de Administración, presenta informe sobre la solicitud de Comisión de Estudios Doctorales del profesor Jhon Jairo Salinas:

El profesor Salinas, tiene a su cargo 2 asignaturas, con una intensidad horaria de 9 horas a la semana, las cuales se pueden distribuir de la siguiente manera:

4100921-1 Fundamentos de Economía – horas semanales 3

El profesor Oliverio Ramírez Garzón, quien ya termino estudios doctorales y comisión
4100539-2 Fundamentos de Economía – horas semanales 6

El profesor Luis Arturo Rosado Salgado a quien se le dio dedicación exclusiva

Considero que con esas medidas, queda cubierta la comisión del profesor en mención

Decisión: Autorizar la comisión de Estudios al profesor Jhon Jairo Salinas a partir de 14 de enero de 2016 al 13 de enero de 2017 y remitir a la Vicerrectoría. Rta: SFA-C- 580

8.4. Mediante comunicación de fecha 27 de octubre de 2015, el señor Jhon Freddy Cortes Soto, CC No. 10.279.373, padre del estudiante Jhon Adrián Cortes del programa de Gestión Cultural y Comunicativa, presente solicitud de investigación sobre maltrato que vienen afrontando su hijo por parte del profesor Guillermo Alejandro D´Abraccio Krentzer, el padre expone la situación y solicita investigación y correctivos del caso. (Ver documento anexo).

Se da lectura de la carta, encontrando que es improcedente la solicitud de segundo calificador y frente a la denuncia se traslade a la instancia competente.

Decisión: Remitir por competencia a la Oficina de Veeduría e informar al peticionario el traslado de su queja a la citada oficina. Igualmente presenta respuesta indicando que no es procedente la solicitud de un segundo calificador. Rta: SFA-C- 581 y 582

8.5. Los admitidos al programa de Maestría en Administración de Sistemas Informáticos JHONY ALEJANDRO MARULANDA VALENCIA, CC 1.053.823.670 y DANIEL OROZCO MOYA, CC 1.053.821.371, presentan solicitud de exención de pago de derechos académicos de acuerdo con la beca otorgada por ser Grado de Honor. (Ver documentos anexos).

Decisión: Aprobar y remitir a la Oficina de Registro y Matrícula. Rta: SFA-C- 583

8.6. : En Acta No. 036 de 2015, se aprobó la designación de pares académicos para evaluar el libro "Formas y Configuraciones de la Gestión Cultural en América Latina" del profesor Carlos Yáñez Canal, se designó a la profesora Valentina Arreola Ochoa y al profesor **Edilson Granya**, se presentó error en el nombre del profesor Edilson, el nombre correcto es **Edinson Granja**.

Decisión: Aprobar la corrección del nombre del jurado evaluador: Edinson Granja.

8.7. En Acta No. 038 Ad Referéndum de 2015, se aprobó la Política Editorial de la Facultad de Administración, en virtud de lo cual se emitió la Resolución No. 361 de 2015 del Consejo. De acuerdo con las observaciones de la Secretaría General, se debe emitir un Acuerdo; así mismo autorizar el decaimiento de la Resolución No. 361 de 2015.

Decisión: Aprobar emitir Acuerdo para aprobar la Política Editorial de la Facultad y aprobar derogar la Resolución No. 361 de 2015 del Consejo de Facultad de Administración. Rta: Acuerdo No. 048 de 2015 y Resolución No. 383 de 2015.

Siendo las 11:56 a.m., se levantó la sesión.

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico